

# COMUNICADO LEY FATCA

Estimado Cliente:

Banrural Honduras cordialmente le informa que el 01 de julio del 2014, entró en vigencia la Ley de Cumplimiento Fiscal Para Cuentas Extranjeras (FATCA).

El objetivo principal de la regulación FATCA es identificar a contribuyentes estadounidenses (Naturales o Jurídicos) que tengan ingresos o activos financieros en cuentas extranjeras, facilitando así el proceso de fiscalización de los mismos.

Conceptos que deben conocer sobre la Ley FATCA:

**Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA):** Ley de Cumplimiento Tributario Fiscal para Cuentas Extranjeras.

**Internal Revenue Service (IRS):** Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América (Organismo de Administración Tributaria).

**Numero de Identificacion Fiscal:** Número de Registro Tributario Nacional (RTN) en el caso de Honduras y el Tax Identification Number (TIN) en el caso de Estados Unidos, el cual podrá ser, el número de seguro social para personas naturales o el número de identificación de empleador (EIN) para personas jurídicas.

**Social Security Number (SSN):** Numero de Seguro Social de los Estados Unidos Green Card o Tarjeta de Residente Permanente: Es una evidencia individual de la condición de residente permanente legal en los Estados Unidos.

## US PERSON

- Personas que mantienen una doble nacionalidad (americana y otra).
- Ciudadanos estadounidenses aun cuando no residan en EE.UU.
- Personas que se identifican con pasaporte americano.
- Personas nacidas en EE.UU., salvo que expresamente ante autoridad competente hayan renunciado a la misma.
- Residentes permanentes en EE.UU (ej. posee una “Green card”)
- Personas no residentes que hayan permanecido al menos 183 días en EE.UU. en los últimos 3 años. (considerar años 2014, 2013 y 2012)
- Se exceptúan aquellas personas que sean diplomáticos, profesores, estudiantes o deportistas.
- Cuando el titular de cuenta sea residente o ciudadano norteamericano.
- Si la cuenta tiene asociada una dirección postal en EE.UU.
- Cuando el lugar de nacimiento del titular de cuenta sea EE.UU.
- Existencia de un poder notarial a favor de una persona con dirección postal de los EE.UU.
- Registro de órdenes de transferencias electrónicas a una cuenta estadounidense o que las órdenes se reciban desde una dirección de EE.UU.

## US ENTITY

- Empresas que se hayan constituido en EE.UU.
- Empresas constituidas en Honduras, administradas o bajo control de una casa matriz en EE.UU.
- Empresas con participación accionaria de una persona estadounidense que posean más del 10% del patrimonio.

Si usted cumple con alguna de las definiciones anteriores, puede abocarse a nuestros Centros de Servicios de Banrural Honduras.